

Santiago, 14 de agosto de 2015

Estimado(a) partícipe,

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión EuroAmerica Investments High Yield.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del Reglamento Interno del Fondo de Inversión EuroAmerica Investments High Yield (en adelante el "Fondo"), en cuyo texto se incluyen las siguientes modificaciones al mismo:

1. En la Sección A del Reglamento Interno, "Características del Fondo", Número 1, "Características Generales":
 - a. Se modifica el nombre del Fondo, quedando como "FONDO DE INVERSIÓN EUROAMERICA INVESTMENTS HIGH YIELD UF".
2. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 1, "Objetivo del Fondo":
 - a. Se elimina el último párrafo antiguo, y se incorporan dos nuevos párrafos al final de este número, referidos al uso de instrumentos derivados para expresar la rentabilidad de las inversiones del Fondo en UF, y se establece el porcentaje mínimo de exposición a UF que deberá tener la cartera del Fondo en relación al valor de sus activos.
3. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las Inversiones":
 - a. En relación al título "Límites máximos de las inversiones respecto del activo total del fondo por tipo de instrumento":
 - En el numeral 2 se elimina la referencia a "nacionales".
 - En el numeral 7 se elimina la referencia a "que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales".
 - Se modifica el último párrafo bajo este título, y se incorpora un nuevo párrafo referido a que la exposición a UF de la cartera del Fondo deberá ser equivalente al menos al 70% del valor de sus activos.

En la Sección I. "OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE":

- a. En relación al título "Beneficio tributario", se establece el beneficio tributario que ofrecerán las cuotas de la Serie A del Fondo a los aportantes con domicilio o residencia en Chile.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del fondo, comenzarán a regir a partir de 30 días corridos, contado desde la fecha de su depósito en la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es a partir del 13 de septiembre de 2015.

En caso de requerir mayor información, no dude en contactar a su **Ejecutivo de Inversiones** o escribiendo al Canal de Atención de Fondos **fondos@euroamerica.cl**.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Sergio Aratangy Rosenberg
Gerente General
EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.